



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Tribunal Supremo
PO Box 9022392
San Juan, Puerto Rico 00902-2392

Liana Fiol Matta
Jueza Presidenta

Tel. (787) 724-3535
Fax (787) 725-4910

18 de noviembre de 2014

Hon. Alejandro J. García Padilla
Gobernador de Puerto Rico
La Fortaleza
San Juan, Puerto Rico

Re: Hon. Madelyn Vega Ortiz
Jueza Municipal

Estimado señor Gobernador:

Recientemente, la Comisión de Evaluación Judicial realizó la evaluación del desempeño de la Hon. Madelyn Vega Ortiz, conforme dispone la Ley Núm. 91 de 5 de diciembre de 1991, según enmendada, mejor conocida como Ley del Sistema de Evaluación de Jueces y Candidatos a Jueces.

La Comisión evaluó a la jueza Vega Ortiz como **"bien calificada"** en su desempeño como Jueza Municipal y **"calificada"** en su solicitud de ascenso al cargo de Jueza Superior.

Para facilitar el análisis del proceso realizado, acompañamos el informe de evaluación judicial, el cual recoge también las calificaciones otorgadas en los criterios individuales relacionados al desempeño de la jueza Vega Ortiz en el área municipal. Igualmente, para una mejor comprensión de la evaluación realizada, acompañamos la escala de medición que explica el significado de los diferentes niveles de ejecución.

Cordialmente,

Liana Fiol Matta

Anejos
mar